#### División Tecnologías de la Información y Comunicaciones



**PERFIL y BASES** DEL LLAMADO HASTA 3 (tres) FUNCIONES CONTRATADAS DE ESTUDIANTES DE PERFILES EN COMPUTACIÓN O INFORMÁTICA O SISTEMAS para ser desempeñadas en la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

En el marco de las líneas estratégicas del Proyecto URU-18-003 "Apoyo a las políticas de Primera Infancia en Uruguay":

- 1- Expansión de cobertura y diversificación de modalidades con estándares de calidad en la oferta de educación y cuidados,
- 2- Fortalecimiento de las OSC y/o Cooperativas para la co-ejecución de políticas públicas a nivel nacional

Y por otra parte el Plan de expansión del programa Primera Infancia, se requiere la incorporación de personal calificado que permita a la Institución fortalecer los Sistemas Informáticos.

A continuación, se detalla el perfil necesario para la contratación de 3 (tres) estudiantes de perfiles en computación o informática o sistemas:

#### **PERFIL DEL CARGO**

- Desarrollo y mantenimiento de software
- Soporte de infraestructura tecnológica
- Primer nivel de Atención de Usuarios de los sistemas de información de INAU
- Configuración e instalación de puestos de trabajo

#### **REQUISITOS EXCLUYENTES**

Ser mayor edad.

Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- OPCIÓN A: Estudiante de las carreras de Ingeniero/a en Computación o Analista en Computación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República con un mínimo de 10 materias aprobadas; o ser estudiante de Universidades privadas de carrera equivalentes a las mencionadas y reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura con un mínimo de 10 materias aprobadas.
- OPCIÓN B: Estudiante del curso de Tecnólogo en Informática de CETP con 1er año aprobado (sin previas).
- OPCIÓN C: Bachillerato Tecnológico aprobado

# REQUISITOS QUE SE VALORARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN (NO EXCLUYENTES)

- Poseer conocimientos de:
  - Cursos complementarios orientados a la administración de software (Windows, Linux, Administración Microsoft, Administración de otros productos de software).
  - O Cursos de técnico en PC.
  - Conocimientos de inglés.
  - Cursos de desarrollo de Java y/o JEE
  - O Cursos complementarios orientados al desarrollo de software
  - Cursos complementarios orientados a la administración de infraestructura tecnológica.

A los efectos de la valoración dentro del concepto formación que integra el item "Evaluación de Postulantes" se tomarán en consideración sólo aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda, en donde se deberá establecer: carga horaria, fecha de realización, programa y resultado de la evaluación.

• Experiencia laboral relacionada con el puesto a cubrir.

A los efectos de la valoración dentro del concepto experiencia que integra el item "Evaluación de Postulantes" se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Los comprobantes deberán establecer: fecha de inicio y finalización del trabajo realizado y la descripción de las tareas, así como firma y cargo del responsable de la empresa.

# **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (EXCLUYENTE)**

- Certificado analítico de estudio extendido por el CETP (ex UTU) (ORIGINAL y expedido como máximo 2 meses antes de la entrega) y/o Títulos obtenidos (COPIA DE AMBAS CARAS) Ó Certificado de Escolaridad expedido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o por Universidades Privadas que se encuentren reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (el código de verificación debe tener vigencia de 20 días luego de la entrega).
- Cédula de identidad vigente (COPIA)

#### Al momento de la firma del contrato:

- Empresa Unipersonal Constituida
- Afiliación a la caja correspondiente (si tiene).
- Comprobantes de DGI y Caja
- Fotocopia del Control de salud vigente expedido o habilitado por el Ministerio de Salud Pública

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (NO EXCLUYENTE)**

- Fotocopia de certificados que acrediten los estudios de informática
- Fotocopia de certificados que acrediten otros estudios extracurriculares.
- Fotocopia de certificados que acrediten la experiencia obtenida en trabajos anteriores

### **CONTRATACIÓN**

Es requisito del contratado facturar a nombre del proyecto PNUD, por lo que al momento de firmar el contrato deberá tener empresa unipersonal constituida.

La remuneración será de \$ 63.591 más IVA (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos noventa y uno) mensuales.

## PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2022 con posibilidad de prórroga de contrato.

### **DEDICACIÓN HORARIA**

8 horas diarias presenciales.

## **RELACIÓN FUNCIONAL**

Serán desempeñadas en el Departamento de Desarrollo y Gestión de Sistemas (DDGS) dependiente de la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

# **EVALUACIÓN DE POSTULANTES:**

Según los requisitos que debe cumplir el postulante, se ha diseñado cuadro de calificación, a ser aplicado por el Tribunal de Evaluación, conformado por Ing. Mauricio Umpiérrez (Director de División TIC), Graciela Rivero (Directora de Desarrollo y Gestión de Sistemas), Carlos Antúnez (Director de Infraestructura Tecnológica de Sistemas), suplente Ing. María Noel Tamayo (por representación del Directorio de INAU).

Para el proceso de calificación se toman las siguientes definiciones:

Los puntos que se asignarán a cada criterio de evaluación son:

Nº	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE Máximo
1	Experiencia	30
2	Formación	40
3	Entrevista	30
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		100